

cer su voluntad. No volveremos á pasar la vergüenza de que se nos impongan á nosotros, los mandantes, individuos que debieran ser nuestros servidores. Entonces, el pueblo hará su voluntad.

Unidos en agrupaciones políticas, podemos contrabalancear los actos más autoritarios. Contando con esas agrupaciones, podemos resolver el actual problema político, cuya sola enunciación es pavorosa, porque implica largos años más de tiranía en esta Nación, que ha tonido el infortunio de estar siempre uncida al carro de los Césares de México y del Extranjero.

Ahora bien, ¿cuál es la mira de Gral. Díaz para que sin consultar la voluntad nacional, él, de motu proprio, pretenda dejar un sucesor?

Por más que queremos dar una razón de alto patriotismo á ese deseo del Presidente, no la encontramos. Solo vemos en ello el inmoderado afán de hacer sentir un poder omnínodo aun después de muerto.

No es una razón de alto patriotismo, porque ya hemos visto que los futuros probables sucesores no son populares, no los deseamos, la Nación no los apetece, porque no harían más que continuar de una manera rutinaria y servil la actual política opresora, ó bien implantarían algunas innovaciones para hacer sentir más la Dictadura.

Unámonos los hombres de buena voluntad para hacer sentir nuestra opinión, para hacer pesar nuestro poder, porque sino lo hacemos, corremos el grave riesgo de perdor nuestra nacionalidad; si no lo hacemos, declaremos en voz alta que hemos perdido nuestro tradicional valor, que hemos perdido totalmente la vergüenza y que estamos dispuestos á soportar sumisamente la marca bochornosa de los siervos, y en este caso, vale más que desaparezca del mapa nuestro territorio y que los dos oceanos se unan para esconder nuestra debilidad y nuestra cobardía bajo sus salobres ondas, siquiera sea para evitarnos el rubor de ser esclavos, cuando de nosotros dependió el haber sido libres.

Notas de Sonora.

El Juez 1° de 1ª Instancia de Hermosillo, Lic. Germán Velasco, ha sentenciado al Sr. Jesús Z. Moreno, inteligente periodista sonoreño, á un año, un mes de prisión y mil pesos de multa, por los supuestos delitos de difamación é injurias cometidos por medio de la prensa. Prometemos ocuparnos en el análisis de ese fallo, que está ante el Tribunal en grado de apelación, tan carente de lógica, meditación y ciencia jurídica, como todos los del Juez Velasco.

Este Juez ordenó en su fallo, que se abriera nuevo proceso al Sr. Moreno, por ultrajes á la autoridad del Juez sentenciador, que, torpemente, se suponen cometidos en el alegato de defensa.

Por el asunto Pesqueira-Uruchurtu, que conocen nuestros lectores, fué clausurada la imprenta de «*El Combate*». Se pidió amparo contra ese atropello y la suspensión del acto reclamado; pero desgraciadamente el Sr. Juez de Distrito de Nogales negó la suspensión. La Corte revocará ese auto denegatorio, dictado en un momento de ofuscación incomprensible.

Ha sido encarcelado en Hermosillo, por orden del ya célebre (celebridad no envidiable) Juez Germán Velasco, el inteligente y honorable Sr. Lic. Manuel R. Parada, uno de los más tenaces defensores de las libertades sonorenses. El pretexto de la aprehensión es tan burdo como innoble. Habiéndose consultado al Abogado referido, sobre si debía publicarse el Alcance de *El Combate* referente al asalto sufrido por el Sr. Lic. Pesqueira, contestó afirmativamente, manifestando que dicho Alcance expresaba hechos que estaban en la conciencia de la sociedad de Hermosillo.

Tan banal pretexto, cubre la animosidad de la administración sonoreña contra el Sr. Lic. Parada, que ha sido uno de los más infatigables acusadores de sus desaciertos. Descaba encarcelársele y se lo encarceló. Nada importan los medios que, por reprobados que sean, conducen á un acto más reprobado aún.